

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.
ASAMBLEA MUNICIPAL

RESOLUCION NUM. 26

SERIE: 1985-86

PARA AUTORIZAR A APLICAR SOBRANTES EXISTENTES ENTRE PARTIDAS DE EMPRESTITO DE \$550,000 DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZADO POR LA RESOLUCION NUMERO 1, SERIE 1985-86, ADOPTADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL 19 DE JULIO DE 1985.

POR CUANTO : El 19 de julio de 1985, la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, aprobó la Resolución Número 1, Serie 1985-86, para autorizar la contratación de un empréstito por la cantidad de \$550,000 el cual incluyó las siguientes partidas:

| <u>Propósito</u> | <u>Cantidad</u> |
|---|-----------------|
| 1. Adquisición del siguiente equipo para el Departamento de Obras Públicas Municipal | \$462,000 |
| a) Una niveladora ("grader") | |
| b) Un cargador frontal ("loader") | |
| c) Cuatro Camiones de volteo | |
| d) Dos camiones para el recogido de desperdicios sólidos | |
| e) Una plataforma de arrastre | |
| f) Una cubeta de regar asfalto | |
| 2. Dos ambulancias Tipo II | 44,000 |
| 3. Dos vehículos de 12 a 15 pasajeros (Tipo Van); y una Pick Up de una y media o doble cabina | 39,000 |
| 4. Gastos de Financiamiento | <u>5,000</u> |
| Total..... | \$550,000 |

POR CUANTO : De lo consignado en la partida número 1, se utilizó \$459,347.00, quedando un sobrante de \$2,653.00, luego de adquirir el siguiente equipo:

| <u>Propósito</u> | <u>Cantidad</u> |
|--|-----------------|
| 1. Adquisición del siguiente equipo para el Departamento de Obras Públicas Municipal | |
| a) Una niveladora ("grader")..... | \$ 91,000.00 |
| b) Un cargador frontal ("loader").. | 89,005.00 |
| c) Cuatro camiones de volteo..... | 172,662.00 |
| d) Dos camiones para el recogido.. de desperdicios sólidos | 85,000.00 |
| e) Una plataforma de arrastre..... | 11,780.00 |
| f) Una cubeta de regar asfalto.... | 9,900.00 |
| Total..... | \$ 459,347.00 |

POR CUANTO : La partida número 2 para adquirir dos ambulancias tipo 2, ha resultado insuficiente. Para poder adquirir estas unidades se necesita aumentar la partida número 2 por \$684.86.

POR CUANTO : La Administración Municipal ha creído conveniente adquirir un Tractor de cortar grama para el mantenimiento de las facilidades recreativas en Aguas Buenas.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Solicitar, como por la presente se solicita, la aprobación del Hon. Gobernador de Puerto Rico para aplicar sobrantes en el empréstito de \$550,000; autorizado por la Resolución Número 1, Serie 1985-86, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, el 19 de julio de 1985 y aprobada por el Hon. Gobernador el 24 de octubre de 1985. El sobrante se aplicará de la siguiente forma:

De la Partida:

1. Adquisición del siguiente equipo para el Departamento de Obras Públicas Municipal... \$ 2,653.00

A la Partida :

1. Dos Ambulancias Tipo II..... \$ 684.86

2. Compra Tractor de cortar grama..... 1,968.14


Total..... \$ 2,653.00


SECCION 2da : El Director de Finanzas del Municipio de Aguas Buenas, queda por la presente autorizado a efectuar las transferencias entre partidas y a crear las partidas autorizadas para cumplir con las disposiciones de esta Resolución.

SECCION 3ra : La Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas se ocupará de enviar una copia certificada de esta Resolución para que sea sometida al Secretario de Hacienda de Puerto Rico y al Secretario de Justicia para sus recomendaciones; y trámite al Gobernador de Puerto Rico, para su aprobación. Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por el Gobernador.

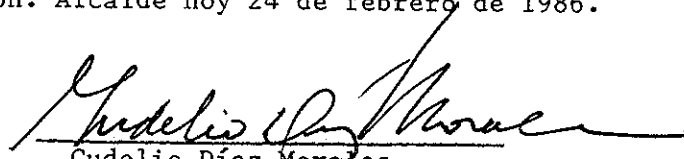
SECCION 4ta : Toda Resolución, Ordenanza o parte de la misma que estuviere en conflicto con las disposiciones de esta Resolución, queda por la presente derogada hasta donde tal conflicto existiere.

Certificamos que esta Resolución fue aprobada por la Hon. Asamblea Municipal el día 21 de febrero de 1986.


Carlos M. Ramírez Hernández
Presidente Interino


Priscilla Ortiz Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde hoy 24 de febrero de 1986.


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

-4-

CERTIFICACION

CERTIFICAMOS QUE, la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 26, Serie 1985-86, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 1986.

SE CERTIFICA, además, que dicha Resolución fue adoptada de la siguiente manera:

AFIRMATIVOS

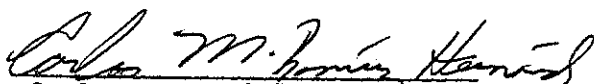
| | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| Hon. Carlos M. Ramírez Hernández | Hon. Antonia Rosario Santiago |
| Hon. Benigno Rodríguez Rivera | Hon. Carmen D. Ortiz Ortiz |
| Hon. Ana E. Díaz Vázquez | Hon. José B. Canino Laporte |
| Hon. Samuel Sierra Concepción | Hon. Manuel Díaz Morales |
| Hon. Gladys Hernández Sánchez | Hon. Edwin F. Rosario Navarro |
| Hon. Pedro J. Sierra Concepción | |


EN LA NEGATIVA : Ninguno
ABSTENCION : Ninguno

AUSENTES

Hon. Iván Rivera Gómez
Hon. Zobeida Merced Acevedo
Hon. Ana M. Rosario Alvarado

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para someter a los Honorables Secretarios de Hacienda y Justicia de Puerto Rico, se libra la presente Certificación hoy día 24 de febrero de 1986.


Carlos M. Ramírez Hernández
Presidente Interino


Priscilla Ortiz Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO